



# Convocatoria para la co-producción de videos de divulgación científica de proyectos de investigación UAQ

Con el fin de que las personas accedan al derecho a participar del beneficio de la investigación científica, humanista y tecnológica, así como garantizar el derecho humano a la ciencia y la democratización del conocimiento, tal como se establece en los capítulos 2 y 59 de la Ley General en materia de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación y cumpliendo con la generación de políticas públicas para fomentar la divulgación (Artículo 9 LGMCHTI) la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado

## CONVOCA

a personas investigadoras de la UAQ a participar en la presente convocatoria, que tiene como objetivo:

La co-producción de material audiovisual en forma de reportaje-documental breve que muestre los resultados de proyectos de investigación realizados por la comunidad universitaria en sus diferentes Unidades Académicas, así como su difusión en plataformas digitales, a fin de hacer accesible el conocimiento a los diferentes públicos digitales.

### Lineamientos

#### Primera etapa.

- **1.** Se aceptarán proyectos de investigación registrados y concluidos, cuyos resultados puedan ser susceptibles de mostrarse a cámara sin contravenir a la propiedad intelectual o industrial.
- **2.** Los temas de divulgación pueden versar en torno a cualquier disciplina de ciencias naturales y exactas, ciencias de la salud o ciencias sociales y humanidades.
- **3.** La persona responsable deberá enviar un resumen escrito con una extensión máxima de una cuartilla, al correo [ciencia.siip@uaq.mx](mailto:ciencia.siip@uaq.mx) en el que se indique:
  - a. Nombre completo de la persona responsable (si es grupal, de los integrantes)
  - b. Unidad Académica y área del conocimiento
  - c. Descripción general del proyecto, tipo de financiamiento y tiempo de desarrollo.
  - d. Justificación para su divulgación (importancia de la investigación y su impacto social)



Compromisos que asumen la Secretaría, a través de la Dirección de Investigación y la Coordinación de Divulgación Científica:

- **1. Preproducción:** apoyo en la elaboración del guion literario y del guion técnico.
- **2. Producción:** grabación de audio y video de las personas y escenarios involucrados en la investigación.
- **3. Posproducción:** edición de video y audio grabado en un producto final.
- **4. Difusión:** publicación en redes sociales institucionales.

## Segunda etapa.

Una vez aceptada la propuesta, la Coordinación de Divulgación Científica contactará a la persona o personas responsables para establecer un plan de producción y rodaje, personas que se comprometerán a:

- **1.** Proporcionar información concreta y oportuna para la elaboración del guión literario, así como la supervisión del texto final previo a la grabación.
- **2.** En caso de que el responsable del proyecto tenga impedimentos para coordinar los trabajos de producción, será su responsabilidad designar a un encargado o encargada de mantener comunicación directa con la Coordinación de Divulgación.
- **3.** Designar a la o las personas que participarán y/o aparecerán en el video (si es que se requiere) y contar con su autorización.
- **4.** Gestionar los espacios físicos y los permisos para grabar.
- **5.** Otorgar viáticos para transporte o las facilidades para el traslado (en caso de que las locaciones sean fuera de la capital del estado).
- **6.** Si ya se cuenta con material fotográfico o grabaciones de video que ilustren el video, deberán manifestarlo de manera explícita para que pueda evaluarse la viabilidad de su uso, en su caso, compartir los archivos digitales.
- **7.** Facilitar logotipos y/o identidad gráfica que considere necesaria.



- **8.** Debido a que la Coordinación de Divulgación Científica no cuenta con un área de animación digital, si el video lo requiere, correrá por cuenta del o la investigadora.)

### Tercera etapa.

Una vez concluida la posproducción, el o la investigadora responsable deberá revisar el material para realizar observaciones y correcciones, hasta que el producto final sea aprobado.

Una vez aprobado el producto final, se le dará difusión en las redes sociales de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado (Facebook, Instagram y Youtube), con la posibilidad de compartirse en las redes sociales y medios de comunicación universitarios (Facebook UAQ, Instagram UAQ, TvUAQ). Además, se hará entrega de un archivo en mp4 de alta calidad para que el responsable pueda hacer uso del material audiovisual, tomando en cuenta que se trata de una co-autoría con la Coordinación de Divulgación Científica, por lo que los créditos son compartidos.

La Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado se compromete a otorgar una constancia por cada persona participante en el producto audiovisual de la investigación.

Es importante señalar que, después del proceso de producción, la posproducción puede tardar máximo hasta un mes para la obtención del producto final.

- **Publicación de la convocatoria:** 11 de mayo de 2026
- **Periodo de recepción de resúmenes:** del 12 de mayo al 5 de junio de 2026
- **Revisión de resúmenes:** del 8 al 22 de junio de 2026
- **Confirmación de aceptación:** a partir del 26 de junio de 2026
- **Periodo de producción:** julio – diciembre 2026
- **Difusión de los productos en redes sociales y web:** julio – diciembre 2026 y enero – junio 2027.

---

EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y POSGRADO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO UAQ  
11 DE MAYO DE 2026